



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4510/2009.

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; La Sentencia de Proclamación rol N° 1.063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

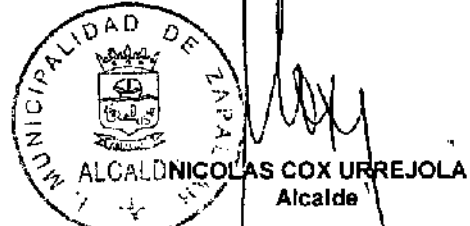
CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1796/2009, de fecha 15 de marzo de 2009, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes de la propuesta pública N° 12/2009 denominada "Construcción Sede Deportiva Club Deportivo Juventud Blanquillo".
- Acta de apertura técnica, de fecha 23 de Junio de 2009, ID: 5325-24-LE09 Propuesta Pública N° 12.
- Acta de apertura económica, de fecha 23 de junio de 2009, ID: 5325-24-LE09 Propuesta Pública denominada "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo".
- Decreto de Alcaldía N° 2648/2009, de fecha 21 de Julio del 2009, que adjudica Propuesta Pública N° 12/2009, denominada: "Construcción Sede Deportiva Club Deportivo Blanquillo", al proponente Jorge Ahumada Molina.
- Escritura Pública, de fecha 21 de Agosto de 2009, "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo, celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Jorge Ahumada Molina.
- Decreto de Alcaldía N° 3224/2009, de fecha 2 de Septiembre del 2009 que aprueba contrato, de fecha 21 de Agosto de 2009, Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo.
- La Modificación N° 1 Construcción sede Deportiva Juventud Blanquillo entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y celebrada por escritura pública, con fecha 16 de Diciembre de 2009, bajo Repertorio N° 2273, ante la Notario Público de La Liga doña Alina Morales Tórtora.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Modificación N° 1, "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo" celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Jorge Ahumada Molina, en la forma, plazo y condiciones pactadas en el presente instrumento aprobado por este Decreto Alcaldicio, que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales.
- 2° **IMPUTACION** presupuestaria 215-31-02-004-003-030 "Aporte Municipal Construcción Sede Social El Blanquillo".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



C: **DECRETOS-SECPLA/ Modificación Contratos/ Decreto N° 4.510 /2009 Jorge Ahumada M.**

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO FINANZAS
- 3.- DEPTO DE OBRAS
- 4.- SECPLA
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CC: L/TL/HMM/ROE/GAM/DI/JEN/pfc.